



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE AVILÉS NÚMERO 1

EDICTO. Procedimiento ordinario 474/2019.

Sobre ordinario.

Demandante: D. José Antonio Ríos Ruíz.

Abogado: Alejandro Alonso García.

Demandados: Cueros y Derivados Piedra, S.L., Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D. Ignacio García-Quijada Morais, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 1 de Avilés,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 474/19 de este Juzgado de lo Social, sobre reclamación de cantidad, se han dictado las resoluciones cuyos datos se hace constar a continuación de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial, y contra las que cabe interponer el recurso que se indica:

- Resolución: Diligencia de ordenación, señalamiento, y citación de fecha 3 de julio de 2020.
- Recurso y plazo para interposición de recurso: Recurso de reposición en el plazo de tres días.
- Fecha de conciliación/juicio: Día 1 de octubre de 2020 a las 10.25 y 10.30 horas respectivamente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cueros y Derivados Piedra, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Avilés, a 4 de septiembre de 2020.—El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.—Cód. 2020-07187.